



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
 Km. 11.5 Carretera Panamericana
 San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
 Conmutador Tel. : (503) 2244-5000
 Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
 Sitio Web: www.aduana.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv



BOLETÍN INFORMATIVO Nº DGA-024-2009.

COMUNICANDO SITUACIÓN DE PUENTE ANGUIATÚ A LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA TERRESTRE

La Dirección General de Aduanas informa: que la Dirección General de Transporte Terrestre ha notificado a esta Dirección General, que el puente situado en la Frontera Anguiatú tiene una separación vista desde la superficie de 5 cm, entre la estructura y el puente.

Por lo anterior, se les informa que como medida preventiva se deben seguir las siguientes indicaciones:

1. Se debe evitar el paso simultáneo de varios medios de transporte de carga, debe pasar uno a la vez por el puente Anguiatú.
2. La velocidad permitida para los medios de transporte de carga debe ser de 5 kilómetros por hora al cruzar el puente.
3. No se permitirá el paso de medios de transporte con carga extra pesada en el puente Anguiatú, por lo que deben buscar vías alternas para evitar gastos innecesarios. Ver tabla autorizada por Vice/ministerio de Transporte (anexa).
4. La verificación para que se cumplan las medidas antes descritas será coordinada con la Administración de Aduana y la PNC.

Para consultas, comentarios o sugerencias visite nuestro sitio Web: www.aduana.gob.sv, escribanos al correo usuario.dga@mh.gob.sv o llámenos al teléfono 2244-5182

San Bartolo, Ilopango, 24 de agosto de 2009.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

UGO/UASR



INSTITUCIÓN PÚBLICA CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001:2008
 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

